

**SOLICITUD DE OTORGACIÓN DE REGISTRO PARA LA PRESTACIÓN DE
SERVICIO DE AGUA POTABLE**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento básico en cumplimiento de disposiciones legales vigentes dispone la publicación de la solicitud de la EPSA abajo detallada para su regularización a través de Registro para la prestación de Servicios de Agua Potable y Autorización para el Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico de las Captaciones de Agua identificadas por la EPSA.

La ubicación exacta del área de prestación de servicio, las fuentes de agua y los tanques de almacenamiento, se encuentra detallada en las coordenadas UTM (PSAD-56), que se describen en la presente publicación.

Departamento: **Tarija**
Provincia: **Arce**
Municipio: **Bermejo**
Comunidad: **El Porvenir**
EPSA: **"CAPYS EL PORVENIR"**
Tipo de otorgación: **Registro**
Coordenadas: **UTM PSAD - 56**

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (UTM PSAD-56)			
"CAPYS EL PORVENIR"			
PUNTO	COORDENADAS		HUSO Y ZONA
	X	Y	
P-1	364879	7485462	20 K
P-2	365061	7485465	20 K
P-3	365085	7485228	20 K
P-4	365465	7485236	20 K
P-5	365475	7485236	20 K
P-6	364892	7484777	20 K

CAPTACIONES EN FUENTE DE AGUA			
SISTEMA UTM PSAD-56			
PUNTO	COORDENADAS		HUSO Y ZONA
	X	Y	
Pozo Profundo	365374	7485168	20 K

"2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"



TANQUE DE ALMACENAMIENTO			
SISTEMA UTM PSAD-56			
PUNTO	COORDENADAS		HUSO Y ZONA
	X	Y	
Tanque Elevado	365369	7485168	20 K

De existir interesados sobre la autorización para este registro, podrán presentar la correspondiente oposición dentro del plazo de treinta (30) días calendario a partir del 05 de julio del presente año en oficinas de la Autoridad de Fiscalización y control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico; Av. Mariscal Santa Cruz N°1392, Edif. Cámara Nacional de Comercio, Piso 16, en la Ciudad de La Paz.

La Paz, 05 de julio de 2021



“2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación”